



Plan de Acción Institucional 2024-2027

**“Una Universidad que se consolida desde
la diversidad de voces, ideas y conocimientos”**



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Consejo Superior Universitario

Andrés Julián Rendón Cardona
Gobernador de Antioquia

María Fernanda Polanía Correa
Delegada del Ministro de Educación

Wilmar de Jesús Mejía
Representante del presidente de la República

Wber Orlando Ríos Ortiz
Representante de las directivas académicas

Pablo Andrés Cuartas Restrepo
Representante profesoral (principal)

Olga Lucía Restrepo Espinosa
Representante profesoral (suplente)

José Gustavo Jiménez Arango
Representante de los egresados (principal)

Carlos Arturo Montoya Correa
Representante de los egresados (suplente)

Marcos Alberto Ossa Ramírez
Representante del sector productivo

Jaime Restrepo Cuartas
Representante de los exrectores

John Jairo Arboleda Céspedes
Rector

David Hernández García
Secretario General

Equipo Rectoral

John Jairo Arboleda Céspedes
Rector

Elmer de Jesús Gaviria Rivera
Vicerrector General

David Hernández García
Secretario General

Liliana Marcela Ochoa Galeano
Vicerrectora de Docencia

Claudia Marcela Vélez
Vicerrectora de Investigación

Ana Lucía Pérez Patiño
Vicerrectora de Extensión

Jesús Francisco Vargas Bonilla
Vicerrector Administrativo

Marco Antonio Vélez Vélez
Director de Posgrado

Nora Eugenia Muñoz Franco
Directora de Regionalización

Juan Gabriel García López
Director de Bienestar Universitario

Paula Andrea Echeverri Sucerquia
Directora de Relaciones Internacionales

Jaime Ignacio Montoya Giraldo
Director de Planeación y Desarrollo
Institucional

Carlos Mario Guisao Bustamante
Director de Comunicaciones

José Agustín Vélez Upegui
Director Jurídico

Luz Maryory Gómez Posada
Directora de Auditoría Institucional

Consejo Académico

John Jairo Arboleda Céspedes
Rector

Elmer de Jesús Gaviria Rivera
Vicerrector General

David Hernández García
Secretario General

Liliana Marcela Ochoa Galeano
Vicerrectora de Docencia

Claudia Marcela Vélez
Vicerrectora de Investigación

Ana Lucía Pérez Patiño
Vicerrectora de Extensión

Jesús Francisco Vargas Bonilla
Vicerrector Administrativo

Mónica Consuelo Zuleta Salas
Representante profesoral (principal)

Gabriel Mario Vélez Salazar
Decano de la Facultad de Artes

Liliana Mahecha Ledesma
Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias

Jair Albeiro Osorio Agudelo
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Adriana Echavarría Isaza
Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales

Alba Nelly Gómez García
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales
y Humanas

Olga Vallejo Murcia
Decana de la Facultad de Comunicaciones
y Filología

Ana Victoria Vásquez Cárdenas
Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias
Políticas

Wilson Antonio Bolívar Buriticá
Decano de la Facultad de Educación

Juan Guillermo Rojas
Decano de la Facultad de Enfermería

Julio César Saldarriaga Molina
Decano de la Facultad de Ingeniería

Pablo Javier Patiño Grajales
Decano de la Facultad de Medicina

Edwin Rolando González Marulanda
Decano de la Facultad Nacional de Salud
Pública

Alejandro Hurtado Aristizábal
Decano de la Facultad de Odontología

Wber Orlando Ríos Ortiz
Decano de la Facultad Ciencias Farmacéuticas
y Alimentarias

Directores de Corporaciones Académicas

Jairo León Zapata Martínez
Director de la Corporación Académica
Ambiental

Carlos Andrés Naranjo González
Director de la Corporación Académica para el
Estudio de Patologías Tropicales

Durley Eliana Restrepo Pineda
Directora de la Corporación Académica de
Ciencias Básicas Biomédicas

Invitados:

José Ricardo Velasco Vélez
Director de la Escuela de Microbiología

Dorys Liliana Henao Henao
Directora de la Escuela Interamericana de
Bibliotecología

Jaime Alonso Usma Wilches
Director de la Escuela de Idiomas

Sergio Salvador Alzate Mejía
Director de la Escuela de Nutrición y Dietética

Diana Melisa Paredes Oviedo
Directora del Instituto de Filosofía

Juan Francisco Gutiérrez Betancur
Director del Instituto Universitario de
Educación Física y Deporte

Max Yuri Gil Ramírez
Director del Instituto de Estudios Políticos

Luis Antonio Ramírez Zuluaga
Director del Instituto de Estudios Regionales

Marco Antonio Vélez Vélez
Director de Posgrado

Nora Eugenia Muñoz Franco
Directora de Regionalización

Juan Gabriel García López
Director de Bienestar Universitario

Equipo de trabajo

Jaime Ignacio Montoya Giraldo
Director de Planeación y Desarrollo
Institucional

Beatriz Elena Tabera González
Jefa de la División de Planes y Proyectos

Sol Mery Álvarez Argaez

Sara Ramírez Lotero

Andrea Estefanía Lara Tarazona

David Felipe Montoya Herrera

Juan David Muñoz Arias
Javier Esteban Henao Herrera

Jovanny Estrada Hernández
Analistas de la División de Planes y Proyectos

Contenido



1. Marco Institucional 10

1.1 Misión de la Universidad	12
1.2 Principios estatutarios	13
1.3 Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027: “una Universidad innovadora para la transformación de los territorios”	14
1.4 Reglamento de planeación de la universidad	15
1.5 Actos administrativos del plan de acción	15



2. Marco general 20

2.1 Estructura del PAI 2024- 2027	22
2.2 Síntesis metodológica	24



3. Contexto institucional hacia la formulación del plan 28



4. Infografía del PAI 2024-2027 _____ 32



5. Marco programático del plan _____ 36

- 5.1 Programas, indicadores, proyectos y articulaciones** _____ 40
- 5.2 Articulaciones de los programas PA** _____ 53



6. Marco presupuestal y de financiamiento _____ 66

- 6.1 Descripción de fuentes de financiamiento** _____ 68
- 6.2 Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan** _____ 69



7. Criterios para la gestión del PAI 2024-2027 _____ 72

Estimados miembros de la comunidad universitaria, sociedad antioqueña y aliados estratégicos:

Los planes son los instrumentos que nos ayudan a orientar el difícil reto de tomar decisiones sobre el futuro, nos aportan en la alineación de esfuerzos y recursos para el logro de objetivos y en priorizar acciones para aprovechar las oportunidades y potencialidades con que cuenta la Institución, sobre el quehacer misional.

Hoy, tenemos el reto de continuar fortaleciendo a la Universidad como un proyecto colectivo que, mediante una gestión transparente, eficiente y participativa, se continúe posicionando como un referente de excelencia académica, investigativa y con un alto compromiso social. Además, con el firme propósito de alcanzar la sostenibilidad financiera que nos demanda la coyuntura actual, encontrando nuevos horizontes de desarrollo y bienestar para toda la comunidad universitaria y para nuestra sociedad en general.

El Plan de Acción Institucional (PAI) es un instrumento que, a su vez, aboga por la consolidación de estrategias universitarias, la focalización de prioridades críticas, y la generación de conciencia sobre la importancia de la buena gestión de los recursos de inversión. Asumimos el reto de apostar a un enfoque de austeridad orientado a la gestión y sostenibilidad de los proyectos con las capacidades institucionales existentes, con una visión que nos permitirá maximizar el impacto de nuestras acciones, garantizando que cada inversión contribuya significativamente al avance de nuestra misión y visión institucionales.

Este enfoque de austeridad, para que sea efectivo en el quehacer universitario, ha de acompañarse con un enfoque de complejidad que nos permita revitalizar la cultura de la civilidad, de la excelencia y de la pujanza con eficacia ética, austera y benevolente en todo el quehacer de la universidad.

Por esto, con profundo compromiso y entusiasmo, presento el Plan de Acción Institucional -PAI 2024-2027: *“Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos”*. Este PAI nos invita a que avancemos en comunidad por la consolidación de Una Universidad multicampus, con reacreditación hasta 2033, con presencia y aportes transformadores para el departamento y el país, especialmente en aquellos territorios donde no hay acceso a la educación superior. Una institución con igualdad de oportunidades y recursos, equitativa y con oferta de educación de calidad en todas las subregiones donde tenemos presencia.

Una apuesta que se articula con el Plan de Mejoramiento Institucional 2023-2033, bajo criterios de excelencia académica, ética y responsabilidad social; que define la hoja de ruta para los próximos años y que refrenda nuestro compromiso con una educación superior de calidad, para consolidarnos como una Universidad diversa, equitativa e incluyente, donde todos los sueños sean posibles.

Con gratitud, compromiso y esperanza.



**John Jairo Arboleda Céspedes
Rector**

1

Marco Institucional

-
- 1.1** Misión de la Universidad
 - 1.2** Principios estatutarios
 - 1.3** Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027
 - 1.4** Reglamento de planeación de la Universidad
 - 1.5** Actos administrativos del Plan de Acción



"Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos"





1.1 Misión

La Universidad de Antioquia, patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, es una institución estatal que desarrolla el servicio público de la educación superior con criterios de excelencia académica, ética y responsabilidad social. En ejercicio de la autonomía universitaria, de las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra que garantiza la Constitución Política, y abierta a todas las corrientes del pensamiento cumple, mediante la investigación, la docencia y la extensión, la misión de actuar como centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura.





1.2 Principios estatutarios

- ◆ Igualdad
- ◆ Responsabilidad Social
- ◆ Autonomía
- ◆ Universalidad
- ◆ Libertades de Cátedra y de Aprendizaje
- ◆ Normatividad
- ◆ Excelencia Académica
- ◆ Interdisciplinariedad
- ◆ Investigación y Docencia
- ◆ Extensión
- ◆ Autoevaluación
- ◆ Cooperación
- ◆ Interinstitucional
- ◆ Participación
- ◆ Asociación
- ◆ Derecho Universitario de Petición
- ◆ Debido Proceso
- ◆ Planeación
- ◆ Descentralización
- ◆ Regionalización
- ◆ Realidad Económica y Administrativa
- ◆ Prevalencia de principios



1.3 Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027: “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios”

Visión

En 2027 la Universidad de Antioquia, como institución pública, será reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y por su innovación al servicio de la sociedad, de los territorios y de la sostenibilidad ambiental.

Enfoques

Enfoque participativo

Con el Plan de Desarrollo 2017-2027, la Universidad de Antioquia se compromete con un enfoque participativo para institucionalizar canales de comunicación, diálogo y deliberación entre los diferentes actores universitarios y sus propuestas sobre la labor universitaria. De esta manera, procura fortalecer la democracia universitaria, reconociendo la importancia de la participación para fortalecer la comunidad universitaria.

Enfoque diferencial

En el Plan de Desarrollo 2017-2027, la Universidad de Antioquia se compromete con un enfoque diferencial que oriente su quehacer misional, y contribuya a renovar sus acciones para la inclusión, la equidad y la interculturalidad. El enfoque diferencial busca rescatar la pluralidad de poblaciones que viven la Universidad, así como sus concepciones del saber, del conocimiento y de la sociedad.

Enfoque territorial

El Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia 2017-2027 se compromete con un enfoque territorial que oriente sus funciones misionales y contribuya a renovar las acciones de regionalización e internacionalización, al reconocer la interacción diferencial en los contextos geográficos en los que participa. Teniendo en cuenta la polisemia del con-

cepto territorio en el ámbito académico y político, el Plan propone entenderlo desde una perspectiva multiescalar, crítica y reflexiva, que va más allá de su uso habitual.

Temas estratégicos del Plan de Desarrollo

- Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo
- Ciclos de vida de la comunidad universitaria
- Democracia, gobierno universitario y convivencia
- Gestión administrativa y del financiamiento
- Compromiso de la Universidad con la construcción de paz, equidad, inclusión e interculturalidad
- Contribuciones de la Universidad a la gestión del ambiente y la biodiversidad

1.4 Reglamento de planeación de la Universidad

El Acuerdo Superior 255 de 2003 por el cual se establece el reglamento de planeación de la Universidad de Antioquia establece:

Artículo 7. La Universidad se comprometerá también con un Plan de Acción Institucional, que aprobará el Consejo Superior Universitario a propuesta del Rector y en concordancia con el Plan de Desarrollo vigente. El Plan de Acción integrará los respectivos planes de las vicerrectorías y direcciones de la Administración Central; se expedirá para una vigencia

que corresponde al período del Rector; materializará el Plan de Desarrollo en programas y objetivos específicos, expresados con indicadores y metas para cada año, los cuales cuentan con una ficha que contiene información ampliada sobre su descripción, método de cálculo y responsable ; y contendrá un plan de financiamiento de los recursos que se requirieren.

Parágrafo 1. Dentro de los tres meses siguientes a su posesión, y con la recomendación del Consejo Académico, el Rector presentará el Plan de Acción Institucional para la aprobación del Consejo Superior Universitario.

Parágrafo 2. Para la elaboración de sus respectivos planes, las vicerrectorías y direcciones de la Administración Central orientarán y concertarán, con las unidades académicas, los programas, los proyectos, los objetivos y las metas que a ellas competieren, de tal forma que se articulen con el Plan de Acción Institucional y garanticen su ejecución.

1.5 Actos administrativos del plan de acción

RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3777 del 19 de julio de 2024 por la cual se recomienda, ante el Consejo Superior Universitario, el Plan de Acción Institucional 2024-2027 “Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos”

RESOLUCIÓN SUPERIOR 2613 del 30 de julio de 2024 por la cual se aprueba el Plan de Acción Institucional.

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3777**

19 de julio de 2024

Por la cual se recomienda, ante el Consejo Superior Universitario, el Plan de Acción Institucional 2024-2027 "Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por el parágrafo 1 del artículo 7 del Acuerdo Superior 255 del 11 de marzo de 2003, por el cual se expide el Reglamento de Planeación de la Universidad de Antioquia, y

CONSIDERANDO QUE

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo Superior 255 de 2003, la Universidad debe comprometerse con un Plan de Acción Institucional, que debe ser aprobado por el Consejo Superior Universitario a propuesta del Rector, y en concordancia con el Plan de Desarrollo vigente. El Plan de Acción integra los respectivos planes de las vicerrectorías y de las direcciones de la administración central, se expide para una vigencia que corresponde al período del Rector, materializa el Plan de Desarrollo en programas expresados con indicadores y metas para cada año, y contiene un plan de financiamiento de los recursos que se requieren.
2. Dentro de los tres meses siguientes a su posesión, y con la recomendación del Consejo Académico, el Rector debe presentar el Plan de Acción Institucional para la aprobación del Consejo Superior Universitario.
3. Para la elaboración de sus respectivos planes, las vicerrectorías y las direcciones de la administración central socializaron con los decanos(as) y directores(as) de las unidades académicas, los programas, los proyectos, y las metas propuestas, de tal forma que se articulen con el Plan de Acción Institucional y garanticen su ejecución.
4. El Consejo Académico acoge el Plan de Acción presentado por el Rector con el apoyo de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad.

En mérito de lo expuesto,

Universidad de Antioquia | NIT 890980040-8

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: Calle 67 No. 53 - 108

Commutador: [57+4] 219 8332 | Línea gratuita de atención al ciudadano: 018000 416384

Dirección web: www.udea.edu.co | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co

Antioquia - Colombia



Resolución Académica 3777

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Recomendar al Consejo Superior Universitario, el Plan de Acción Institucional presentado por el Rector para el periodo 2024-2027 “Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos”.

[Signature]

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Presidente

[Signature]

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario



RESOLUCIÓN SUPERIOR 2613
30 de julio de 2024

Por la cual se acoge el Plan de Acción Institucional 2024-2027
“Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos”.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de la consagrada en el Acuerdo Superior 255 del 11 de marzo de 2003, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el Acuerdo Superior 444 del 25 de julio de 2017, la Institución adoptó el "Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia 2017-2027 *“Una universidad innovadora para la transformación de los territorios”*".
2. El artículo 7 del Acuerdo Superior 255 del 11 de marzo de 2003 establece que la Universidad se comprometerá con un Plan de Acción Institucional, que será aprobado por el Consejo Superior Universitario a propuesta del Rector y en concordancia con el Plan de Desarrollo vigente, y que se expedirá para una vigencia que corresponde al periodo del Rector.
3. El Consejo Superior Universitario, mediante Resolución Superior 2598 del 02 de abril de 2024, designó al doctor John Jairo Arboleda Céspedes como Rector de la Universidad de Antioquia, para un periodo de tres años contados a partir del 7 de abril de 2024.
4. El Consejo Académico, en Resolución 3777 del 19 de julio de 2024, recomendó al Consejo Superior el Plan de Acción Institucional para el periodo 2024- 2027 *“Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos”*.
5. El Rector ha presentado al Consejo Superior Universitario un Plan de Acción Institucional que, mediante contribuciones específicas de las distintas unidades administrativas y académicas, materializa la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027.



Resolución Superior 2613-2024

2

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Adoptar el Plan de Acción Institucional para el período 2024-2027 “*Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos*”, presentado por el Rector, doctor John Jairo Arboleda Céspedes.

ARTÍCULO 2. Se autoriza al Rector para que oriente los recursos necesarios hacia aquellos programas y proyectos que lo integran, sin superar los montos anuales en las fuentes internas definidas.

ARTÍCULO 3. Como parte integral de la presente Resolución se incluye el documento denominado Plan de Acción Institucional 2024-2027: “*Una universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos*”.

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Presidente

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario

2

Marco general

2.1 Estructura del PAI

2.2 Síntesis metodológica





“Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos”



2.1 Estructura del PAI 2024- 2027

La estructura que constituirá el Plan de Acción Institucional, así como los demás planes de acción de las unidades académicas hacia la vigencia 2024-2027 se presenta en la siguiente figura:

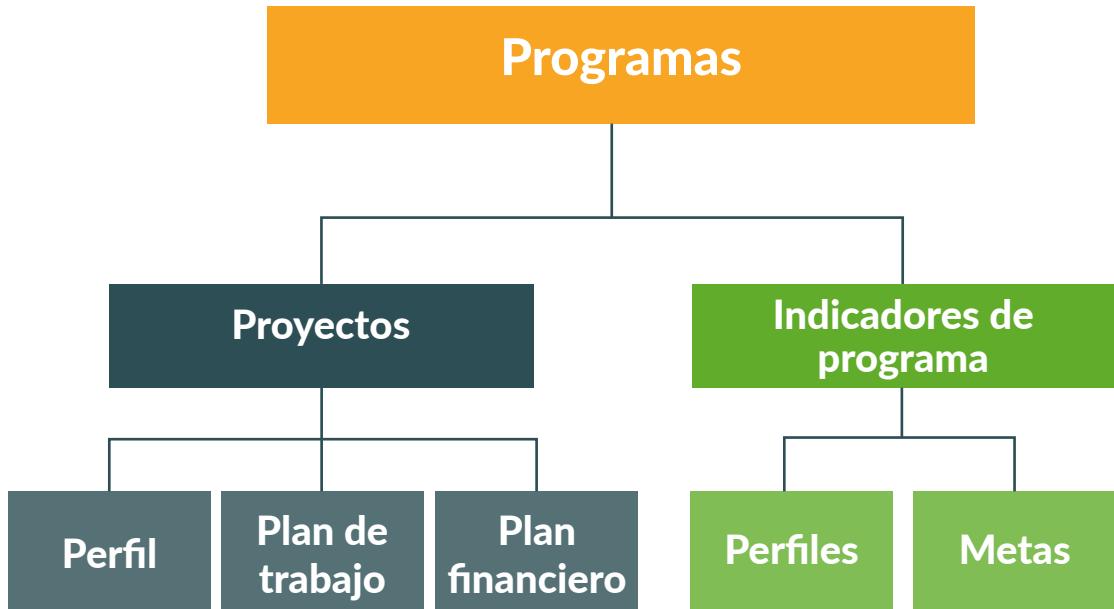


Figura 1. Indicadores del plan de acción de la Universidad 2024-2027

Programas

Un programa es un conjunto coherente y sinérgico de proyectos orientados a un mismo fin, que abordan soluciones a asuntos clave y prioritarios para la universidad de cara a su desarrollo, mejoramiento significativo y transformación para el trienio; aportan a la materialización de orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2017-2027, necesidades, condicionamientos, posibilidades y proyecciones del contexto institucional y externo, así como necesidades, intereses y expectativas de la comunidad universitaria.

Los programas se caracterizan a partir de:

Un nombre, que permita reconocer la temática central a la que aporta; *unos asuntos clave*, que delimitan su alcance y son la base para la definición de proyectos; y *unas articulaciones*, con temas, objetivos, lineamientos y metas del PDI.

Indicadores de programa

Un indicador de programa es una expresión cuantitativa o cualitativa observable y verificable, que permite medir el cumplimiento, el resultado o el logro de este; aporta información clave para la toma de decisiones respecto de desviaciones frente a metas. El avance de los indicadores debe movilizarse a partir de los proyectos.

Los indicadores de programa se caracterizan a partir de:

Un nombre, que orienta sobre el propósito de la métrica; *un responsable*, orientado a las dependencias de la Rectoría, responsables del reporte periódico de los avances en la medición; *unas líneas base*, entendidos como puntos de partida o de referencia sobre el cual se debe iniciar la medición; sirven como marcos de referencia para el cálculo de las metas; y *unas metas*, como expresiones numéricas o cualitativas del nivel de logro de los indicadores durante todo el horizonte temporal del PAI.

Algunos de los indicadores de programa deben vincularse directamente con metas del Plan de Desarrollo; en especial, aquellas que tienen metas retadoras por alcanzar hacia 2027.

Proyectos

Un proyecto es la implementación de una solución inteligente y colaborativa ante un problema, una necesidad o una oportunidad institucional, que:

- Genera un producto, proceso-servicio, solución o conocimiento único y diferenciado, con tiempos y recursos específicos;
- Se enmarca en los asuntos de alcance de los programas, y
- Procura una transformación o mejora significativa en diferentes ámbitos de la vida universitaria

Un proyecto se caracteriza a partir de:

Un perfil, en el que se describe el proyecto el sentido y alcance; *un plan de trabajo, que describe las actividades y entregables definidas en el tiempo, como compromisos de trabajo y alcance del proyecto*, y *unos presupuestos y financiaciones*, para reconocer los costos de inversión y las fuentes de financiación de estos.

2.2 Síntesis metodológica

Para abordar la formulación del Plan de Acción, desde la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional – División de Planes y Proyectos se planteó una metodología que concibió dos momentos: preparación y ejecución.

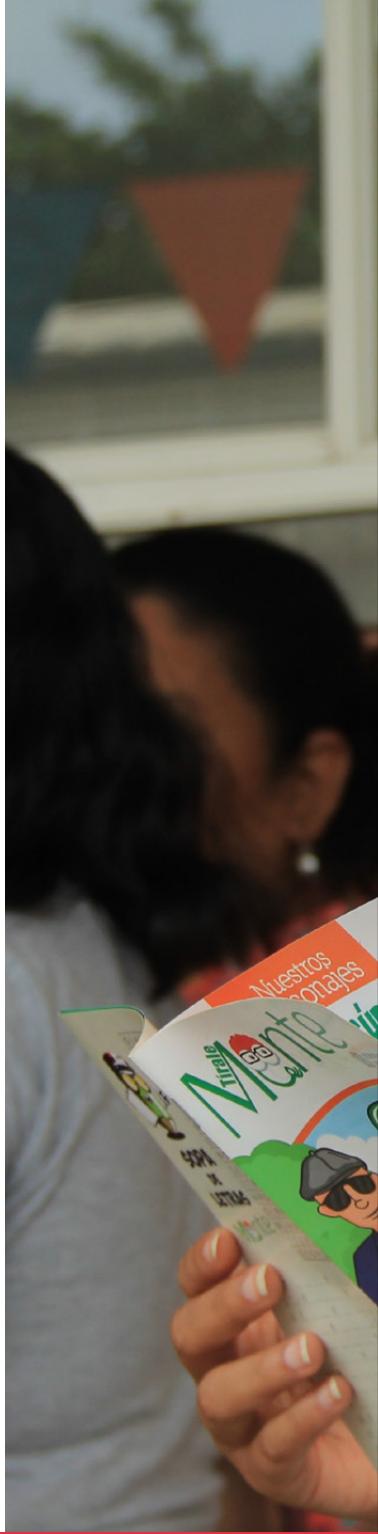
En el momento de **preparación** se reconocieron, en primera medida, varios insu-
mos documentales que permitieran identificar asuntos clave hacia el plan; así en-
tonces, fueron considerados:

Documentos institucionales:

- El Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 y los diferentes informes de seguimiento
- El informe de evaluación del Plan de Acción Institucional 2021-2024
- Los informes de sostenibilidad y responsabilidad social 2022 y 2023
- El Plan de Mejoramiento Institucional 2023-2028
- Los planes de acción de las unidades académicas 2021- 2024
- Los informes de empalme de las dependencias de la Rectoría

Documentos de actores de interés:

- Propuesta a la Rectoría del candidato designado
- Informes de dos foros institucionales en el marco de la designación del rector
- Informe de foro convocado por los profesores
- Informe de foro de la Comisión de Género de la asamblea profesoral de la UdeA (PAI Equidad de Género y Comités de Género de las Unidades Académicas)
- Observaciones de miembros del equipo rectoral a los avances del plan
- Consulta electrónica a estamentos de la comunidad universitaria a través del portal universitario
- Comentarios en medios de comunicación y redes sociales de miembros del Con-
sejo Superior



"Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos"



**Documentos externos:**

- Orientaciones del Plan Integral Cobertura PIC del Ministerio de Educación Nacional
- Orientaciones del Plan de Fomento a la Calidad del Ministerio de Educación Nacional
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”
- Documentos de avance de los planes de desarrollo departamental y municipal
- Documentos referidos a la Ley Estatutaria de Educación
- Documentos sobre tendencias sociales y sectoriales

La síntesis de asuntos clave permitió plantear los posibles programas y asuntos de alcance para el Plan de Acción; de igual forma, desde la Dirección de Planeación se hizo una primera propuesta de indicadores para los programas; ambos, como punto de partida para la definición del marco programático. Se realizaron encuentros de trabajo con el equipo rectoral y el Consejo Académico para precisar dicho marco; asimismo, se establecieron varias estrategias comunicacionales de avance del plan con los públicos universitarios, a través de los canales formalmente establecidos. La preparación también incluyó una consulta a los estamentos universitarios para conocer los asuntos que consideraban más relevantes e identificar cuáles hacían ya hacían parte del marco programático y cuáles debían incorporarse.

En el momento de **ejecución**, cada una de las dependencias de la Rectoría planteó posibles iniciativas de proyectos que aportaran a los programas establecidos. El equipo rectoral realizó una priorización de estas, para establecer los proyectos que en definitiva configurarían el plan. Los miembros del Consejo Académico presentaron comentarios de ajuste a los alcances de los proyectos priorizados, los cuales se incorporaron en su formulación.

Los proyectos fueron formulados entonces por las dependencias responsables; definidos sus perfiles, planes de trabajo y planes financieros, acordes con criterios técnicos de formulación y de disponibilidad financiera provistos desde la Vice-rectoría Administrativa y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional. Las dependencias de la Rectoría también aportaron las caracterizaciones de los indicadores de programa junto con sus metas.

Una vez consolidado el marco programático (programas, asuntos de alcance, indicadores y proyectos) y el marco financiero (presupuestos de inversión y fuentes de financiamiento), se consolidó el documento final del PAI; se trató desde la Dirección de Planeación su validación interna, su presentación ante los profesores en un Ateneo, su recomendación desde el Consejo Académico y su aprobación por parte del Consejo Superior Universitario.

Posterior a la aprobación del PAI se entrará a un momento de trabajo permanente entre todos los involucrados, que permita evidenciar y hacer seguimiento a su gestión durante todo el trienio; destacándose:

- La comunicación y apropiación del plan por parte de la comunidad universitaria,
- El trabajo articulado y optimización de recursos entre las dependencias,
- El aprestamiento técnico, administrativo y operacional desde las dependencias responsables de los proyectos e indicadores para realizar su ejecución,
- El seguimiento a la gestión del plan a través del sistema de información de planeación universitaria PLAN+,

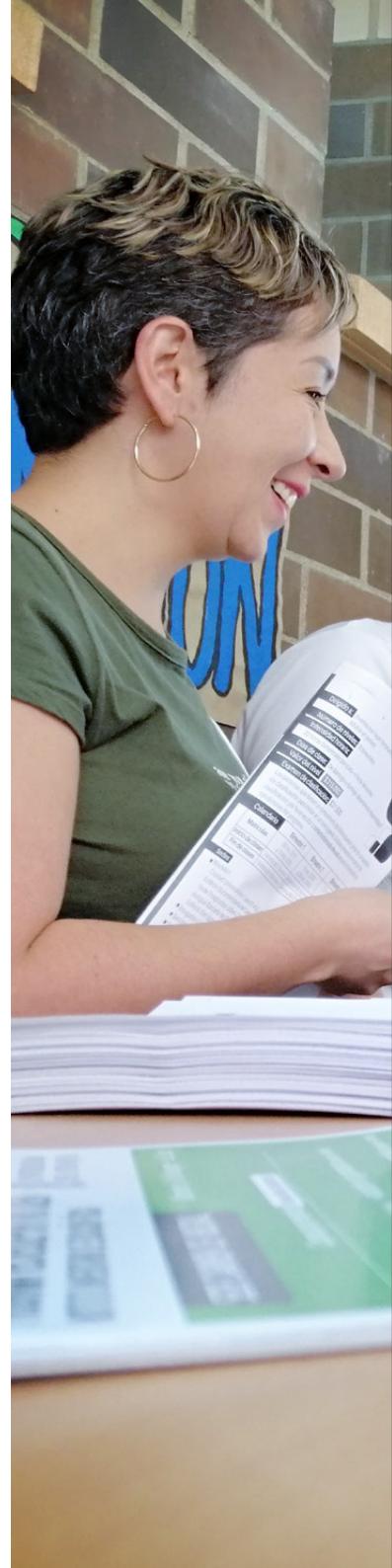
El seguimiento a la gestión del plan a través del sistema de información de planeación universitaria PLAN+,

• el acompañamiento técnico y metodológico desde Planeación a todas las dependencias responsables, y

la formulación de los planes de acción de las unidades académicas para el presente año, articulado con los cometidos del plan de desarrollo y el presente plan de acción.

3

Contexto institucional hacia la formulación del Plan





Contexto institucional hacia la formulación del plan



La formulación de los planes en la Universidad de Antioquia se caracteriza por el respeto a las normas que le aplican y por el estudio juicioso de los asuntos de entorno, inherentes a su evolución institucional y a la misión. También en consideración a las tendencias de orden nacional y mundial que inciden en su accionar, por su papel de representación de la sociedad antioqueña y colombiana.

Nuestra Universidad forma parte del conjunto de instituciones responsables de las definiciones de política, para lo social, lo económico y del desarrollo del país, debiendo generar conocimiento útil, pero también tomando posición frente a las decisiones que impacten el crecimiento social. Tenemos el encargo de promover y dar línea sobre la educación, el cuidado del medio ambiente, la protección de los derechos y la prosperidad económica para todos, en cualquiera de sus condiciones, particularmente de aquellos menos favorecidos.

Estudiamos, enseñamos, aprendemos y promovemos mejores formas para el desarrollo social, económico, empresarial y de la administración pública, y lo hacemos a partir de nuestro conocimiento, transfiriendo las distintas formas para su asimilación, y buscando siempre el respeto por nuestras identidades y culturas.

Las nuevas tecnologías requieren de un proceso de comprensión y despliegue que las haga aprovechables, no solo para las personas u organizaciones con capacidad de adquisición y comprensión, sino además para aquellas con dificultad de acceso y con necesidades de apoyo para su apropiación.

En nuestro ámbito sectorial somos actores de vanguardia para contribuir en materializar la educación como un derecho fundamental, lo cual representa grandes retos en la estructura y la organización de la misión institucional. Somos parte de la discu-

sión para el aseguramiento progresivo de una oferta pública con calidad y pertinencia y con oportunidad para todos, incluidos aquellos en condiciones de discapacidad, de discriminación o de limitaciones de acceso. Vendrán grandes retos en función de sostener las condiciones de infraestructura, y más central aún, de garantizar su operación.

Es menester de la Universidad agenciar el establecimiento de una salud financiera, tanto por acciones de austeridad, como por ampliación de ingresos de base presupuestal. La sostenibilidad económica aborda el control al gasto, por supuesto; pero podrá y deberá ir más allá: ampliando su capacidad presupuestal, para fortalecer los servicios, incrementar la cobertura y asegurar la calidad; en general, para sustentar la oferta institucional y promover el crecimiento de la educación superior. En tiempos de dificultad, son las instituciones generadoras de desarrollo las que deben consolidarse con eficiencia y eficacia, antes que contraerse.

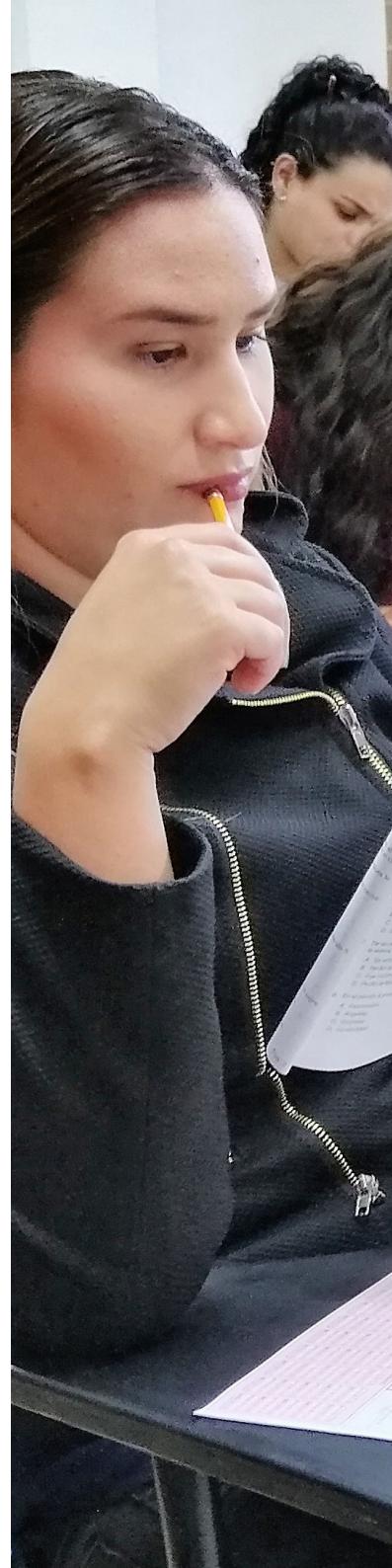
El Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 fijó unos estados deseados para la Universidad, con un horizonte de tiempo al año 2027; por eso, este plan de acción debe honrar los compromisos, promoviendo la finalización y entrega de los productos allí estipulados. Asuntos como convivencia e inclusión, flexibilización de los procesos y modalidades de aprendizaje, innovación en soluciones a los temas misionales, medio ambiente y diversidad, construcción de la paz y consolidación del talento humano, entre otros, se convierten en temas principales para culminar los ideales propuestos para la década 2017 – 2027.

Desarrollaremos y promoveremos la evaluación de resultados y de impacto que determine el nivel de logro, desde las diferentes visiones, en función de hacerla insumo para los siguientes planes. Iniciamos un trienio para 1) Consolidar los objetivos del PDI 2017-2027, 2) Para fortalecer la institución y 3) Para preparar el escenario de discusión, con todos los actores, con todos los estamentos, con todos los beneficiarios y con toda la sociedad, para delinear nuestros sueños, nuestros ideales, de la Universidad de la década 2028-2038.

El Plan de Acción Institucional 2024-2027 *“Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos”* será el último de los planes de acción que cubren el horizonte temporal del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2017-2027: “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios”, por lo que aportará de manera decidida a la consolidación y materialización de temas, objetivos, lineamientos y metas concebidos; en procura de la consolidación, del desarrollo y de la transformación de la alma mater ante los retos que demandan los entornos social, sectorial e institucional.

4

Infografía del PAI 2024-2027



"Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos"



Plan de Acción Institucional 2024-2027

Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos

Marco programático				
	Programas	Alcance	Py	Ind
1	Entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios	<ul style="list-style-type: none"> Participación Reconocimiento de lo diferencial Convivencia armónica, pacífica y segura 	6	5
2	Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión	<ul style="list-style-type: none"> Crecimiento progresivo, sostenible y cobertura estudiantil Flexibilización de procesos Innovación en procesos 	6	5
3	Transformación institucional desde la tecnología, la digitalidad y la virtualidad	<ul style="list-style-type: none"> Nuevas tecnologías informáticas Automatización, sistematización y modernización Ecosistemas digitales y virtuales 	4	6
4	Cultura universitaria responsable con la sustentabilidad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Protección del medio ambiente y la diversidad Usos sostenibles de recursos naturales 	2	3
5	Soluciones colaborativas con grupos de interés, comunidades y territorios	<ul style="list-style-type: none"> Gestión proyectos comunidades Generación de conocimiento a partir de interacciones 	3	3
6	Soluciones colaborativas con grupos de interés, comunidades y territorios	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructuras prioritarias Capacidades del talento humano Reformas estructurales 	5	4
26 Proyectos (Py)		26 Indicadores de programa (Ind)	Donde:	
27 mil millones: generales y especiales			1. Fondos generales y especiales: recursos en especie, aporte para los proyectos como contrapartida con las capacidades instaladas. 2. Recursos de inversión: recursos de estampilla. 3. Recursos externos: gestionados con instancias externas.	
94 mil millones: recursos inversión				
27 mil millones: recursos externos				

Figura 2. El Plan de Acción Institucional 2024-2027 en una página.

"Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos"

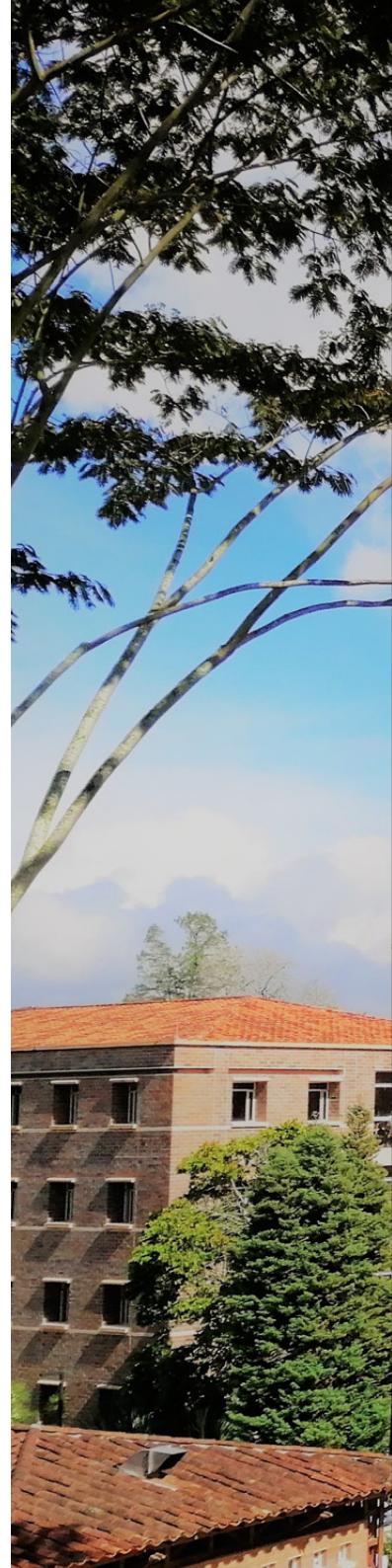


5

Marco programático del plan

5.1 Programas, indicadores, proyectos y articulaciones

5.2 Articulaciones de los programas PAI





"Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos"

Marco programático del plan



El Plan de Acción Institucional 2024-2027 se estructura a partir de seis programas estratégicos, los cuales responden a imperativos sociales, sectoriales e institucionales.

Desde lo social, el plan concibe el programa de “Generación de soluciones colaborativas con grupos de interés, comunidades y territorios”, reconociendo la importancia de aportar, desde la misionalidad universitaria, al desarrollo educativo, científico, social, político, construcción de paz, económico y cultural de los territorios en donde la Institución hace y debe hacer presencia.

Desde lo sectorial, el plan define el programa de “Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto” que procura ser marco de referencia para proyectos que apuesten por la flexibilización, actualización o innovación en procesos, servicios y programas desde las funciones misionales; asimismo, hace una apuesta significativa por el aumento de cobertura como aporte al avance de varias de las metas globales del PDI y a retos propuestos desde el gobierno nacional; propone también, el programa de “Apropiación de soluciones para una transformación institucional desde la tecnología, la digitalidad y la virtualidad”, que invita a consolidar capacidades tecnológicas para pensar en una universidad que responda de manera proactiva ante los influjos de tecnologías informáticas, emergentes y convergentes; las telecomunicaciones y los entornos digitales.

Desde lo institucional, el Plan considera tres programas: el programa de “consolidación de entornos para





la convivencia y la inclusión en los campus universitarios” como respuesta al clamor de la comunidad universitaria por contar con entornos libres de violencias, con campus que promuevan la accesibilidad universal acorde con las capacidades institucionales y que estén en disposición para el desarrollo de una vida responsable y pacífica en comunidad; el programa de “Afianzamiento de una cultura universitaria responsable con la sustentabilidad ambiental” como compromiso de una institución socialmente responsable, aportante a la sustentabilidad y sostenibilidad de los recursos naturales de los que disfruta; y finalmente, el programa de “Fortalecimiento de capacidades y recursos institucionales” en procura del mejoramiento del talento humano, normativas, condiciones y recursos que favorezcan la continuidad y el avance de procesos universitarios, en un contexto de resiliencia institucional ante las limitaciones que el contexto actual nos depara.

Así entonces, los seis programas del PAI 2024-2027 se centran en promover desarrollos, mejoras y transformaciones a diversos aspectos de la vida universitaria, a partir de inversiones, que respondan a los desafíos del conocimiento, a los cometidos misionales y a las necesidades y expectativas de los públicos de interés y de la sociedad en general.

Programas que invitan a pensar en proyectos estratégicos e integradores; en proyectos austeros en cuanto a los requerimientos de recursos frescos, en proyectos que puedan desarrollarse con nuestro propio talento, con las capacidades disponibles en las dependencias universitarias y con las posibilidades de financiamiento de actores del entorno.

Con este marco y el compromiso de todos lograremos un Plan de Acción que nos permita avanzar en el desarrollo de nuestra Alma mater.

5.1 Programas, indicadores, proyectos y articulaciones

Programa 1. Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa: 5

Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio ¹	Dependencias que los reportan
1.1 Fortalecimiento de la participación.	Porcentaje de representación de estudiantes, profesores y egresados en los diferentes órganos colegiados de la Universidad.	42	50	Secretaría General
	Número de acciones para promover la participación de egresados en el gobierno universitario.	10	48	Secretaría General
1.2 Reconocimiento de lo diferencial: accesibilidad, inclusión y diversidad.	Número de nuevos participantes de la comunidad universitaria en la oferta integral inclusiva ² .	0 ²	3.189	Vicerrectoría de Docencia
1.3 Convivencia armónica, pacífica y segura en los campus.	Número de personas formadas en el tratamiento de las violencias basadas en género.	No disponible ³	3.730	Dirección de Bienestar Universitario
	Número de participantes en la estrategia de formalización ⁴ .	0 ⁵	20	Vicerrector General

¹ Los indicadores no incluyen en sus metas la línea base.

² Este indicador inicia con línea base cero, dado que se ajustaron las formas de medición incorporando otros tipos de ofertas inclusivas. El indicador incluye: discapacidad visual, auditiva, sordoceguera, física, intelectual, psicosocial, múltiple, talla baja, grupos étnicos (Indígena y NARP), y en equidad de género.

³ Si bien la institución viene realizando este tipo de formaciones solo a partir de este indicador se hará un registro sistemático de los datos por lo cual se opta por establecer como línea base "no disponible".

⁴ De acuerdo con la Vicerrectoría General, la formalización hace referencia a "Lograr el funcionamiento de puestos de venta de bienes o servicios autorizados y regulados por la Universidad"

⁵ La línea base es cero debido a que es la primera medición que se realiza del indicador.

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de indicadores para el programa: 6			
#	Proyectos	Objetivos	Dependencias Líderes
1	Actividad comercial en el campus, mejoramiento de la producción, oferta y consumo de bienes y servicios.	Mejorar el comercio de productos en el campus de la Universidad de Antioquia, en el marco de las normas generales y de convivencia universitaria.	Rectoría
2	Promoción de la participación de los estamentos en los órganos colegiados de la Universidad.	Promover la integración de representantes de los estamentos universitarios en la toma de decisiones en los órganos colegiados de orden académico e institucional.	Secretaría General
3	Consolidación de los procesos de Educación Superior Inclusiva e Intercultural.	Cualificar la gestión educativa de la UdeA para garantizar una educación inclusiva e intercultural con calidad y pertinencia.	Vicerrectoría de Docencia
4	Fortalecimiento de condiciones para la accesibilidad de estudiantes con discapacidad	Aportar a la superación de barreras actitudinales, físicas, tecnológicas y organizacionales que limiten el ingreso, progreso y egreso de los estudiantes con discapacidad de la Universidad.	Vicerrectoría de Extensión
5	Consciencia colectiva: Desarrollo de acciones colectivas para la convivencia pacífica en los campus universitarios.	Favorecer la convivencia pacífica en los multicampus por medio de acciones construidas de forma colaborativa con la comunidad universitaria.	Dirección de Bienestar Universitario
6	Equidad de género en la Universidad de Antioquia.	Dar cumplimiento a disposiciones normativas del ámbito nacional e internacional sobre la transversalización de la equidad de género y la erradicación de las violencias contra las mujeres y las basadas en género en entornos educativos.	Dirección de Bienestar Universitario

“Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos”

Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa: 4

Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa ⁶	Líneas base último año	Metas al trienio ⁷	Dependencias que los reportan
2.1 Crecimiento progresivo, sostenible y en condiciones de calidad de la cobertura estudiantil de pregrado y posgrado.	Número de estudiantes matriculados en pregrado.	35.334	38.000	Vicerrectoría de Docencia
	Tasa de deserción temprana.	25%	25% ⁸	
2.2 Flexibilización de procesos, programas, ofertas y modalidades para la enseñanza-aprendizaje y la educación a lo largo de la vida.	Número de participaciones de los programas de educación a lo largo de la vida ofrecidos.	90.368	282.750	Vicerrectoría de Extensión
	Número de certificaciones entregadas por los programas de educación a lo largo de la vida ofrecidos.	40.100	126.100	
2.3 Innovación en procesos, servicios y soluciones de investigación y extensión.	Número de participaciones de estudiantes de pregrado y posgrado en actividades y estrategias para el fortalecimiento de la formación en investigación.	3.027	8.013	Vicerrectoría de Docencia

⁶ Cuando en un indicador aparezca la expresión "nuevos" hace referencia a que se inicia desde un nuevo periodo su medición, pero en períodos anteriores se han podido tener avances.

⁷ Los indicadores no incluyen en sus metas la línea base.

⁸ El mérito del indicador sería ayudar a monitorear el esfuerzo institucional para que no aumenten las cifras, es decir, mantenerlas mientras se consolidan iniciativas que permitan concretar su reducción, pues todavía se está entendiendo el impacto del nuevo modelo de admisión en las métricas de deserción no solo temprana, también en la precoz y la total.

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de indicadores para el programa: 6			
#	Proyectos	Objetivos	Dependencias Líderes
7	Fortalecimiento del SUI y democratización ⁹ de la ciencia y la creación artística	Fortalecer condiciones y capacidades del sistema universitario de investigación en respuestas a los retos de la democratización de la ciencia y la creación y de las necesidades y tendencias del panorama científico institucional, nacional e internacional.	Vicerrectoría de Investigación
8	Mejoramiento de los procesos de gestión de educación a lo largo de la vida	Fortalecer las capacidades para la oferta de los programas de educación a lo largo de la vida, conforme al Acuerdo Superior 485.	Vicerrectoría de Extensión
9	Implementación de estrategias para el acceso y la calidad de la oferta educativa en los campus universitarios	Ampliar la cobertura estudiantil a programas de pregrado en los campus universitarios.	Dirección de Regionalización
10	Implementación de Rutas de Acompañamiento a las Vidas Universitarias para la permanencia con enfoque diferencial	Desarrollar la capacidad de la oferta institucional para dar respuesta a las trayectorias universitarias de pregrado y posgrado vividas desde la diversidad.	Dirección de Bienestar Universitario
11	Fortalecimiento de la promoción, proyección y difusión de la oferta académica de la UdeA	Incrementar los inscritos y matriculados en la oferta académica en la UdeA.	Dirección de Comunicaciones
12	Articulación entre la educación precedente y la educación superior para estimular el ingreso formal a la universidad en todos los niveles	Fomentar el acceso de la población del territorio nacional a los diferentes programas que conforman la oferta académica de la universidad.	Vicerrectoría de Docencia

⁹ Desde la Vicerrectoría de Investigación se conceptualiza que: "La democratización del conocimiento es un proceso que busca la distribución y acceso equitativo al conocimiento generado desde la academia y en conjunto con la sociedad, a través de la creación, investigación e innovación. Se fundamenta en la inclusión de diversos contextos y actores, reduciendo las brechas de desigualdad en el acceso a la ciencia y promoviendo la justicia epistémica al reconocer múltiples formas de construir conocimiento. La Universidad, mediante la comunicación pública de la ciencia, la apropiación social del conocimiento y la ciencia abierta, busca garantizar que el conocimiento sea accesible y relevante para la sociedad, facilitando decisiones informadas, mejorando políticas públicas y contribuyendo al desarrollo sostenible. Este enfoque fortalece la capacidad institucional para generar valor público, impactando positivamente en el desarrollo social y económico, y asegurando una producción de conocimiento inclusiva, crítica y transformadora."

Programa 3. Apropiación de soluciones para una transformación institucional desde la tecnología, la digitalidad y la virtualidad

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa: 6

Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio ¹⁰	Dependencias que los reportan
3.1 Incorporación de nuevas tecnologías informáticas.	Nivel de satisfacción asociado a los servicios tecnológicos de la universidad.	No definida	60%	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
	Disponibilidad de acceso al servicio de internet soportado por la infraestructura tecnológica de la UdeA.	No definida	99%	
3.2 Automatización, sistematización y modernización de procesos.	Número de soluciones de TI actualizadas para la optimización de los procesos institucionales.	2	8	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
2.3 Innovación en procesos, servicios y soluciones de investigación y extensión.	Número de cursos ofrecidos en modalidad en línea en pregrado y posgrado.	50	150	Vicerrectoría de Docencia
	Número de participantes en cursos ofrecidos en modalidad en línea.	8.055	24.000	
	Número de empleados y profesores que participan en cursos de formación en TIC.	469	8.1.950	

¹⁰ Los indicadores no incluyen en sus metas la línea base.

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de indicadores para el programa: 4			
#	Proyectos	Objetivos	Dependencias Líderes
13	Diseño y dinamización de ambientes para fortalecer los procesos de formación, creación, investigación e innovación mediados por TIC en los programas de pregrado, posgrado y educación a lo largo de la vida.	Crear nuevos ambientes para la formación en diversas modalidades educativas para los programas de pregrado, posgrado, y educación a lo largo de la vida.	Vicerrectoría de Docencia
14	Desarrollo de capacidades de las soluciones tecnológicas institucionales.	Mejorar la operación de procesos institucionales priorizados mediante la incorporación y actualización de soluciones tecnológicas.	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
15	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en la UdeA.	Mejorar la prestación de los servicios telemáticos en la Universidad de Antioquia mediante el fortalecimiento de las capacidades de la infraestructura tecnológica.	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
16	Fortalecimiento de los mecanismos de seguridad informática en la Universidad de Antioquia.	Mejorar la protección de la información y los servicios informáticos institucionales a través de mecanismos de seguridad integrales.	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Programa 4. Afianzamiento de una cultura universitaria responsable con la sustentabilidad ambiental

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa: 3

Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Dependencias que los reportan
4.1 Protección del medio ambiente y la diversidad 4.2 Uso sustentable de recursos naturales.	Porcentaje de la implementación de la política de gestión ambiental.	65	100	Vicerrectoría Administrativa
	Porcentaje de implementación de la medición de la huella de carbono.	0 ¹¹	100	
	Porcentaje de implementación de la medición de la huella hídrica.	0	100	

¹¹ Los dos indicadores de medición de huellas inician su proceso de medición.

Cantidad de proyectos del programa: 2

#	Proyectos	Objetivos	Dependencias líderes
17	Implementación de la medición de la huella de carbono e hídrica de la UdeA.	Promover prácticas sostenibles y eficientes en el uso de recursos naturales.	Vicerrectoría Administrativa
18	Fortalecimiento de la gestión sostenible de los campus UdeA.	Desarrollar la cultura universitaria basada en el respeto por el ambiente y la biodiversidad en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	

Programa 5. Generación de soluciones colaborativas con grupos de interés, comunidades y territorios

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa: 3

Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio ¹²	Dependencias que los reportan
5.1 Gestión de proyectos estratégicos y prioritarios con y para las comunidades.	Porcentaje de implementación de los nuevos proyectos de construcción de paz con enfoque territorial	0 ¹³	100%	Vicerrector General
	Número de participantes en procesos de formación para la paz.	No disponible ¹⁴	720	
5.2 Generación de conocimiento a partir de interacciones con grupos de interés, organizaciones y comunidades en el entorno local, nacional e internacional.	Número de acciones de cooperación académica, científica y al desarrollo que se realizan con aliados nacionales e internacionales por año.	670	1.930	Dirección de Relaciones Internacionales

¹² Los indicadores no incluyen en sus metas la línea base.

¹³ Si bien la Unidad Especial de Paz ha venido abordando, desde su creación múltiples proyectos en torno a los aportes universitarios a la construcción de PAZ, para este PAI se plantea desarrollar una nueva medición para nuevos proyectos, razón por la cual se plantea iniciar desde cero.

¹⁴ En vista de que no existe un proceso de sistematización que de cuenta de las personas que han participado hasta el año anterior en los procesos de formación para la paz, la línea base de este indicador no se encuentra disponible.

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de indicadores para el programa: 3			
#	Proyectos	Objetivos	Dependencias líderes
19	Consolidación de hacemosmemoria.org para la producción de información de calidad que contribuya a la conversación ciudadana.	Contribuir a la oferta de información de calidad, por medio de la consolidación del portal periodístico hacemosmemoria.org , como activador de la discusión pública y ciudadana en Colombia.	Vicerrectoría de Extensión
20	Construcción de la paz en los ámbitos universitario, territorial y nacional, basada en la promoción de los derechos humanos, la democracia y la cultura de paz.	Consolidar los procesos de construcción de paz, basados en la promoción de los derechos humanos, la democracia y la cultura de paz, en los ámbitos universitario, territorial y nacional.	Rectoría
21	Potenciación de la participación de la Universidad en las dinámicas de la cooperación nacional e internacional, desde la oferta de capacidades y la demanda de oportunidades.	Fortalecer la participación de la Universidad en dinámicas de cooperación nacional e internacional desde la oferta de capacidades y la demanda de oportunidades.	Dirección de Relaciones Internacionales

Programa 6. Fortalecimiento de capacidades y recursos institucionales

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa: 4

Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa ¹¹	Líneas base último año	Metas al trienio ¹⁵	Dependencias que los reportan
6.1 Desarrollo de infraestructuras prioritarias: sostenibles y accesibles	Número de nuevos metros cuadrados de infraestructura con mejoras o mantenimientos realizados.	13.761 ¹⁶	18.054	Vicerrectoría Administrativa
	Número de metros cuadrados de infraestructura accesibles para personas con discapacidad	31.590	32.193	
6.2 Consolidación de capacidades del talento humano universitario	Número de nuevos empleados vinculados en carrera administrativa.	30 ¹⁷	125	
6.3 Abordaje e implementación de reformas normativas estructurales	Número de reformas normativas realizadas.	3	8	

¹⁵ Los indicadores no incluyen en sus metas la línea base.

¹⁶ La línea base que se registra, se toma a partir de la información reportada por la División de Infraestructura en el sistema Plan+ para el año 2023.

¹⁷ Durante el Plan de Acción anterior se orientó un proyecto orientado a la vinculación de empleos de carrera en los niveles técnico y profesional. Como punto de referencia para la línea base de este indicador se registran las plazas que se ocuparon para el nivel técnico.

Proyectos que materializan el programa:

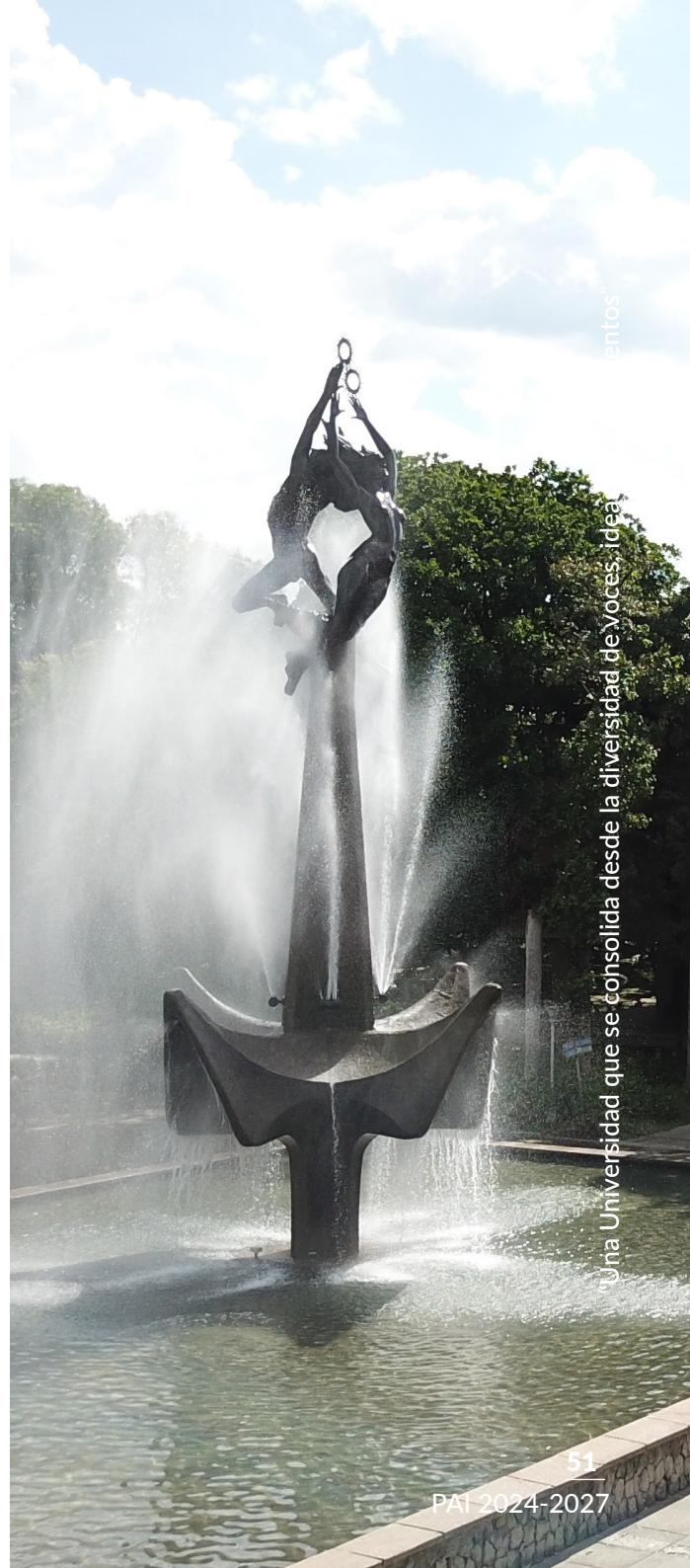
Cantidad de indicadores para el programa: 5			
#	Proyectos	Objetivos	Dependencias líderes
22	Reestructuración administrativa y actualización de la normativa de los procesos de la vicerrectoría de Docencia	Adecuar la gestión misional y administrativa de la Vicerrectoría de Docencia a las nuevas dinámicas del contexto social, sectorial e institucional.	Vicerrectoría de Docencia
23	Diseño de un modelo para la gestión del emprendimiento corporativo en la Universidad de Antioquia, que considere la gestión, creación y participación de la Universidad en personas jurídicas, incluidas las spin-off	Fortalecer las capacidades de la Institución para la gestión, creación y participación en personas jurídicas, incluidas las spin-off académicas	Vicerrectoría de Extensión
24	Dinamización de la carrera administrativa en la UdeA	Mejorar las condiciones laborales de los empleados de la UdeA	Vicerrectoría Administrativa
25	Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para adaptar la Universidad a las dinámicas emergentes Institucionales	Desarrollar condiciones de flexibilidad y adaptabilidad en los ambientes de aprendizaje para satisfacer las necesidades cambiantes de la Universidad	Vicerrectoría Administrativa
26	Renovación de los lineamientos para el establecimiento de la estructura organizacional en el marco de la acreditación multi-campus	Definir modificaciones normativas que faciliten la adecuación y adopción de estructuras organizacionales que responden a las nuevas dinámicas institucionales y del entorno, en las unidades académicas y administrativas y en la regionalización de la Universidad de Antioquia	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Adicional a los indicadores de programa referidos, la Dirección de Planeación continuará haciendo el seguimiento de todas las metas globales del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, como parte del seguimiento del Plan de Acción y de los informes que se presenten al respecto, se monitoreará un indicador de margen operacional, vinculado con las medidas planteadas por el Comité de Austeridad, que permitiría evidenciar el compromiso desde las diferentes dependencias universitarias por el ahorro y la sostenibilidad.

Perspectivas frente a otros proyectos estratégicos con posibilidades de financiación e inclusión en el PAI

Ambicionamos fortalecer la Universidad y mejorar las condiciones de vida de la sociedad a la que nos debemos. Pretendemos obtener nuevas capacidades que atiendan problemáticas generales del país y de los territorios, los que no siempre han recibido la atención que corresponde. Anhelamos autonomía en la generación de soluciones sobre asuntos relacionados con la educación, por supuesto, pero también sobre aspectos fundamentales para la salud y la vida.

Las siguientes iniciativas son el producto de la participación de la Universidad de Antioquia en espacios de discusión, donde se nos reclaman propuestas, ideas, pero también soluciones. Para ello, hemos avanzado en el análisis interno y con actores del entorno de posibles iniciativas de proyectos que aspiramos implementar en trabajos conjuntos entre la administración central y unidades académicas.



Marco programático del plan



Tales intervenciones requieren presupuesto; en algunos casos, ellas ya forman parte del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 de la Presidencia de la República, del cual esperamos la asignación; en otros, se requerirá de una gestión ante financiadores externos públicos y privados; locales, nacionales e internacionales.

Si accedemos a estos recursos, sin generar afectaciones al flujo de caja y a los fondos de funcionamiento de la Universidad, y se logra la viabilidad técnica, solicitaremos a nuestro Consejo Superior Universitario su aprobación para integrarlos Al presente Plan de Acción institucional o considerarlos como proyectos emergentes; son ellos:

- La construcción de la Etapa 2 - Facultad Nacional de Salud Pública
- La ampliación de la oferta educativa en las regiones Bajo Cauca, Magdalena Medio y Oriente
- La creación de la Planta de Medicamentos
- La puesta en funcionamiento de los multi campus universitarios en Arboletes y el Bagre
- La consolidación de los Servicios de Traducción e Interpretación de la UdeA- SETI
- La puesta en marcha de la sede universitaria en servicios biotecnológicos especializados en One health y HealthTech en Medellín
- La construcción y puesta en marcha de la SIU 2
- La creación del instituto para la ruralidad
- La creación del Centro de Ciencia, Innovación y Tecnología Médica Veterinaria - Centro CITMEV
- Creación de programas en ciencias de la vida en convenio con otras instituciones de educación superior para la Región de Urabá



5.2 Articulaciones de los programas PAI

5.2.1 Articulaciones de los programas del PAI con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027

Programa	Temas estratégicos	Objetivos estratégicos	Lineamientos	Metas globales
Programa 1. Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios	Tema estratégico 2. Ciclos de vida de la comunidad universitaria	Objetivo estratégico 2.1 Contribuir a la formación integral de los estudiantes como aporte de la Universidad a la sociedad.	<ul style="list-style-type: none">- Estrategias de acompañamiento específico, atención especializada, reconocimiento, protección y promoción de la diversidad, desarrolladas hacia la integración de los estudiantes para su buen vivir*- Prácticas consolidadas de eliminación de barreras comunicativas, tecnológicas, actitudinales, administrativas y académicas que afrontan los estudiantes vulnerables, especialmente los priorizados por los lineamientos de educación superior inclusiva, en sus procesos de aprendizaje y en su participación durante el ciclo de vida universitaria.	No aplica
	Tema estratégico 3. Democracia, gobierno universitario y convivencia	Objetivo estratégico 3.2 Fomentar la democracia en el gobierno universitario y los mecanismos de participación, de modo que la comunidad universitaria fortalezca los procesos de toma de decisiones.	Mecanismos de participación y canales de diálogo establecidos para el fortalecimiento de la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none">- Lograr 100% de representación de estudiantes en los diferentes órganos colegiados de la Universidad

“Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos”

5.2.1 Articulaciones de los programas del PAI con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027

Programa	Temas estratégicos	Objetivos estratégicos	Lineamientos	Metas globales
		Objetivo estratégico 3.3 Fortalecer los campus como espacios públicos adecuados para la comunidad universitaria y la sociedad, que garanticen la convivencia entre quienes los habitan y los visitan respetando su destinación para las actividades misionales.	Estrategias desarrolladas de prevención, promoción, atención y seguimiento a la convivencia, que partan de la capacidad de autorregulación de los actores y del cumplimiento de deberes y responsabilidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr 100% de representación de egresados en los diferentes órganos colegiados Universidad
		Objetivo estratégico 3.4 Fortalecer los campus como espacios públicos adecuados para la comunidad universitaria y la sociedad, que garanticen la convivencia entre quienes los habitan y los visitan respetando su destinación para las actividades misionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Campus consolidados como espacios de participación y de construcción de comunidad universitaria. - Política de espacios públicos de los campus implementada dentro del marco normativo y respetando siempre la misión de la Universidad. 	
	Tema estratégico 5. Compromiso de la Universidad con la construcción de paz, equidad, inclusión e interculturalidad	Objetivo estratégico 5.3 Cualificar el quehacer universitario con la apertura del aprendizaje, la enseñanza, el currículo y la construcción del	Políticas de enfoque diferencial, de género e interculturalidad consolidadas en la investigación y la extensión, que aporten al conocimiento sobre la Universidad y la sociedad.	No aplica

5.2.1 Articulaciones de los programas del PAI con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027

Programa	Temas estratégicos	Objetivos estratégicos	Lineamientos	Metas globales
		conocimiento a epistemologías y saberes propios de la diversidad de la comunidad universitaria.		
		Objetivo estratégico 5.4 Fomentar el reconocimiento pleno de los derechos, de tal modo que se garanticen las diversidades y la vida digna, y se eliminen las discriminaciones en el espacio universitario.	Políticas contra el acoso, la violencia y la discriminación basados en el sexo, la orientación sexual y la identidad de género, desarrolladas desde la sensibilización, la atención integral y la generación de protocolos que promuevan condiciones de convivencia y derechos humanos en la Universidad.	No aplica
Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto	Tema estratégico 1. Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo	Objetivo estratégico 1.1 Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académica.	- Formación integral y humanista comprometida con la construcción de paz, la democracia, la justicia social, el bienestar y la responsabilidad con el ambiente y la biodiversidad. - Cobertura de posgrados aumentada con criterios de excelencia académica.	- Aumentar 19% la población estudiantil de pregrado - Aumentar 50% la población estudiantil matriculada en pregrado en las regiones
		Objetivo estratégico 1.4 Fomentar el	- Estrategias para la generación de conocimiento,	

“Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos”

5.2.1 Articulaciones de los programas del PAI con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027

Programa	Temas estratégicos	Objetivos estratégicos	Lineamientos	Metas globales
		avance y la diversidad en la generación, aplicación y apropiación del conocimiento.	<p>diversificadas mediante la interculturalidad y el diálogo de saberes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias instauradas para el fomento de redes de investigación interdisciplinarias, transdisciplinarias e interculturales. - Política y estrategias de la ciencia abierta*, implementadas en equilibrio con los criterios de propiedad intelectual respecto de publicaciones, datos, metodologías, métricas y herramientas. - Estrategias desarrolladas para la apropiación social del conocimiento, y el diálogo de saberes. 	
	Tema estratégico 2. Ciclos de vida de la comunidad universitaria	Objetivo estratégico 2.1. Contribuir a la formación integral de los estudiantes como aporte de la Universidad a la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias caracterizadas y consolidadas de articulación con los niveles de educación precedente, hacia la mejora de la calidad académica - Estrategias complementarias y condiciones, fortalecidas para el desarrollo de potencialidades académicas, científicas, epistemológicas, culturales, éticas, estéticas, 	No aplica

5.2.1 Articulaciones de los programas del PAI con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027

Programa	Temas estratégicos	Objetivos estratégicos	Lineamientos	Metas globales
			<p>deportivas, sociales, ciudadanas y proambientales de los estudiantes, en el marco de lo colectivo y la corresponsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema implementado de caracterización, seguimiento, evaluación a la trayectoria y reconocimiento del desempeño de los estudiantes durante su ciclo de vida universitaria. 	
	Tema estratégico 4. Gestión administrativa y del financiamiento	Objetivo estratégico 4.4. Disponer de un sistema integral de comunicaciones que favorezca el relacionamiento de la Universidad con la comunidad interna y externa, que visibilice su quehacer académico, científico, social y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias integrales instauradas para la proyección y posicionamiento institucionales. 	No aplica
Programa 3. Apropiación de soluciones para una transformación	Tema estratégico 4. Gestión administrativa y del financiamiento	Objetivo estratégico 4.5 Disponer de tecnologías informáticas integradas para el direccionamiento y soporte de los procesos académicos y	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura tecnológica y sistemas de información integrados, planificados y administrados bajo condiciones de seguridad, gobernabilidad y usabilidad e incorporados estratégicamente a las necesidades de la Universidad 	No aplica

“Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos”

5.2.1 Articulaciones de los programas del PAI con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027

Programa	Temas estratégicos	Objetivos estratégicos	Lineamientos	Metas globales
institucional desde la tecnología, la digitalidad y la virtualidad		administrativos de la Institución de manera eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias implementadas de gobierno en línea y de accesibilidad a la información dirigidas a los públicos internos y externos. - Estrategias de desarrollo de la tecnología informática acordes con las propuestas académicas y los procesos administrativos - Procesos de transformación digital incorporados en las propuestas académicas y procesos administrativos. 	
Programa 4. Afianzamiento de una cultura universitaria responsable con la sustentabilidad ambiental	Tema estratégico 6. Contribuciones de la Universidad a la gestión del ambiente y la biodiversidad.	Objetivo estratégico 6.1 Consolidar una cultura y una ética universitarias basadas en el respeto por el ambiente y la biodiversidad en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de gestión ambiental articuladas al Sistema de Gestión Ambiental. - Prácticas éticas y responsables con el ambiente y la biodiversidad, realizadas por la comunidad universitaria. - Proyectos de ampliación de infraestructura ambientalmente sostenibles. 	Alcanzar 100% de la implementación de la política de gestión ambiental
Programa 5. Generación de soluciones colaborativas con grupos de interés, comunidades y territorios	Tema estratégico 5. Compromiso de la Universidad con la construcción de paz, equidad, inclusión e interculturalidad.	Objetivo estratégico 5.1 Aportar a la solución de problemáticas territoriales asociadas a los posacuerdos, con	<ul style="list-style-type: none"> - Intervenciones ejecutadas, desde la misión de la universidad, sobre los procesos, diseñados por el gobierno nacional, con sus estrategias para el reconocimiento, visibilización y acompañamiento 	No aplica

5.2.1 Articulaciones de los programas del PAI con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027

Programa	Temas estratégicos	Objetivos estratégicos	Lineamientos	Metas globales
		propuestas académicas y saberes ancestrales al servicio de la educación para la paz.	<p>de las víctimas del conflicto armado desde procesos de memoria, búsqueda de la verdad, reparación integral y garantías de no repetición.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones desarrolladas desde los ejes misionales, que respondan a las necesidades regionales y aporten a la comprensión de los conflictos violentos que perviven y se reactualizan en las regiones afectadas por el conflicto armado - Formación para la participación política y social, desarrollada desde el ejercicio de derechos y obligaciones ciudadanos, derivados de la construcción de paz por parte de comunidades, regiones y territorios afectados por el conflicto armado. 	
		Objetivo estratégico 5.2 Acompañar a los grupos poblacionales en sus procesos de construcción de paz, equidad, inclusión e interculturalidad como parte de su relación con la comunidad universitaria y con la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Universitario de Información sobre Memoria constituido para la gestión documental y la unificación de proyectos, estudios y actividades en el marco de las reparaciones individuales y colectivas. 	No aplica

“Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos”

5.2.1 Articulaciones de los programas del PAI con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027

Programa	Temas estratégicos	Objetivos estratégicos	Lineamientos	Metas globales
			<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios adelantados desde la Universidad para la reconstrucción de la memoria de los estamentos, y de búsqueda de la verdad y reparación como víctima colectiva del conflicto armado. 	No aplica
Programa 6. Fortalecimiento de capacidades y recursos institucionales	Tema estratégico 1. Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo	Objetivo estratégico 1.5 Fomentar la innovación para la comprensión y solución de problemas y la potenciación de capacidades hacia la transformación de la Universidad y de los territorios.	<ul style="list-style-type: none"> - Relación fortalecida de la Universidad con la sociedad para el mejoramiento de las condiciones de vida en el marco de un enfoque territorial. - Prácticas de cocreación, colaboración y coproducción del conocimiento, promovidas a partir de la interrelación con la sociedad, las empresas y el estado. 	Crear 6 nuevas empresas basadas en conocimiento Spin off
	Tema estratégico 4. Gestión administrativa y del financiamiento	Objetivo estratégico 4.3. Consolidar la descentralización y desconcentración de estructuras, procesos y recursos, que le permitan a la Universidad la flexibilización y la sostenibilidad de la operación interna, y la mejora de la proyec-	<ul style="list-style-type: none"> - Estructuras académico-administrativas flexibles para el desarrollo misional en correspondencia con la integración de saberes y la gestión del conocimiento. 	No aplica

5.2.1 Articulaciones de los programas del PAI con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027

Programa	Temas estratégicos	Objetivos estratégicos	Lineamientos	Metas globales
		ción y autonomía en los territorios en los que tiene presencia.		
		Objetivo estratégico 4.6 Mejorar la infraestructura física de la Universidad en respuesta a las necesidades académicas y administrativas, las condiciones particulares de la comunidad universitaria y las políticas de responsabilidad social y ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura física universitaria incrementada - Espacios físicos adecuados, soportados logísticamente y habilitados en relación con las necesidades generales y específicas de los procesos y de la comunidad universitaria. - Infraestructura física y logística planeada e instalada de manera eficiente y con gestión del ambiente y la biodiversidad. 	No aplica
		Objetivo estratégico 4.7 Mejorar la gestión del financiamiento y la administración de los recursos financieros para inversión y sostenibilidad universitarias, en el marco de actuación de una institución de educación superior pública.	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos financieros administrados con transparencia, eficiencia y eficacia - Riesgos financieros gestionados y mitigados, derivados de la participación de la Universidad en otras entidades. - Nuevos recursos financieros obtenidos mediante la articulación y asociación con el Estado, la empresa, organismos internacionales, organizaciones sociales y pares académicos o científicos. 	No aplica

“Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos”

5.2.1 Articulaciones de los programas del PAI con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027

Programa	Temas estratégicos	Objetivos estratégicos	Lineamientos	Metas globales
	Tema estratégico 2. Ciclos de vida de la comunidad universitaria	Objetivo estratégico 2.3 Fortalecer la formación integral del personal administrativo hacia la construcción de comunidad universitaria.	Procesos consolidados de vinculación planificados, dinámicos y ágiles de los servidores administrativos, que respondan a las necesidades institucionales bajo principios de equidad, igualdad y trabajo digno.	Aumentar al 70% la vinculación de empleados en carrera administrativa

5.2.2 Con planes gubernamentales

La siguiente tabla presenta los vínculos directos entre la formulación programática del PAI 2024-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental, con miras a reconocer posibles articulaciones que a futuro sirvan como marco de referencia para la generación de proyectos con el liderazgo o participación de la Universidad de Antioquia, como aporte a apuestas de desarrollo gubernamentales.

Programa del PAI 2024-2027	Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026		Plan de desarrollo "Por Antioquia Firme 2024 - 2027"	
	Marco Programático	Indicadores	Marco Programático	Indicadores
Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios	5. Convergencia Regional 5.6. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio	Jóvenes beneficiarios de la Estrategia para la Prevención de las Violencias Basadas en Género	COMPONENTE 2.2. Inclusión social: curso de vida, familia y diversidad 2.2.3. Antioquia se pinta de diversidad 2.2.5. Desarrollo de la capacidad humana para la población con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias de promoción de la garantía de derechos para población LGBTI implementadas • Personas con discapacidad, cuidadores y sus familias atendidas con servicios integrales

Programa del PAI 2024-2027	Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026		Plan de desarrollo "Por Antioquia Firme 2024 - 2027"	
	Marco Programático	Indicadores	Marco Programático	Indicadores
Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto	Seguridad Humana y Justicia Social B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 2.B.3. Educación de calidad para reducir la desigualdad	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de cobertura en educación superior • Participación de la inversión en investigación y desarrollo (I+D) frente al PIB • Estudiantes nuevos en educación superior • Tasa de tránsito inmediato a la educación superior en zonas rurales 	COMPONENTE 2.3 Educación y cultura con pertinencia y calidad 2.3.1. Tránsitos armónicos y trayectorias educativas continuas y completas con calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de tránsito inmediato a la educación superior en municipios no certificados • Estudiantes beneficiados con estrategias de fomento para el acceso a programas de articulación y media técnica • Estudiantes beneficiados con becas o créditos condonables para cursar programas de educación postsecundaria y terciaria
Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto	Seguridad Humana y Justicia Social 2.B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 2.B.4. Conectividad digital para cambiar vidas 2.C. Expansión de	<ul style="list-style-type: none"> • Personas sensibilizadas en el uso seguro y responsable de las TIC • Formaciones finalizadas en habilidades digitales 	COMPONENTE 5.2. Fortalecimiento institucional 5.2.1. Consolidación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Sistemas de información e infraestructura TI actualizados

Programa del PAI 2024-2027	Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026		Plan de desarrollo “Por Antioquia Firme 2024 - 2027”	
	Marco Programático	Indicadores	Marco Programático	Indicadores
	capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 2.C.9. Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales			
Afianzamiento de una cultura universitaria responsable con la sustentabilidad ambiental	4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática 4.B. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima		COMPONENTE 4.1. Potencial ecológico y ambiental 4.1.3. Educación ambiental COMPONENTE 4.2. Territorio planificado y sostenible 4.2.3. Gestión integral del cambio climático	• Estrategias educativo-ambientales, de participación y economía circular implementadas • Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados
Generación de soluciones colaborativas con grupos de interés, comunidades y territorios	Seguridad Humana y Justicia Social 2.C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades	Proyectos implementados en el marco de los diálogos o acciones de la Paz Total	COMPONENTE 1.2. Derechos humanos y consolidación de paz 1.2.1. Consolidación de la paz	Acciones para las iniciativas de memoria y reconciliación para la construcción de paz

Programa del PAI 2024-2027	Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026		Plan de desarrollo “Por Antioquia Firme 2024 - 2027”	
	Marco Programático	Indicadores	Marco Programático	Indicadores
	<p>dades de la población para lograr sus proyectos de vida</p> <p>2.C.2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz</p>		<p>1.2.2. Por los derechos de las víctimas del conflicto armado</p> <p>1.2.5. Reconocimiento de la diversidad étnica y multicultural NARP</p> <p>COMPONENTE 5.1. Alianzas para el desarrollo</p> <p>5.1.1. Cooperación para Antioquia</p> <p>5.1.2. Alianzas y asociatividad territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios territoriales de capacitación y reincorporación acompañados para su fortalecimiento • Entidades asistidas técnicamente para su fortalecimiento en la implementación de la Ley 1448 de 2011-Ley de Víctimas • Acciones para el beneficio de las comunidades afrodescendientes ejecutadas
Fortalecimiento de capacidades y recursos institucionales	<p>2. Seguridad Humana y Justicia Social</p> <p>2.C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida</p> <p>2.C.6. Trabajo digno y decente</p>	Empleos públicos formalizados	<p>COMPONENTE 2.3 Educación y cultura con pertinencia y calidad</p> <p>2.3.3. Infraestructura física y tecnológica, conectividad y transformación digital para la calidad educativa</p> <p>COMPONENTE 5.2. Fortalecimiento institucional</p> <p>5.2.2. Desarrollo y fortalecimiento organizacional y del talento humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización de la infraestructura física y equipamiento Sedes educativas mejoradas • Estructura organizacional y empleo público optimizada

6

Marco presupuestal y de financiamiento

6.1 Descripción de fuentes de financiamiento

6.2 Presupuesto de inversión y de financiamiento del Plan



"Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos"





6.1 Descripción de fuentes de financiamiento

Conscientes de las limitaciones financieras institucionales, el PAI 2024-2027 se caracterizará por ser un Plan austero, sustentado, en gran medida, con capacidades instaladas, con recursos que se puedan gestionar con terceros y con recursos que por normativa deben asignarse para planes y proyectos; así entonces se dispondrá de cuatro fuentes de financiamiento, así:

- Fondos generales: correspondientes a los recursos en especie que serán aporte para los proyectos como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo y costos de uso de los recursos disponibles de diversos tipos de infraestructuras).
- Fondos especiales: correspondientes a recursos generados a partir de las capacidades de autogestión de las dependencias, que soportan recursos en especie que serán aporte para los proyectos como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo y costos de uso de los recursos disponibles de diversos tipos de infraestructuras). Los proyectos del Plan no consideran recursos frescos por fondos especiales para la ampliación de capacidades de personal mediante nuevas contrataciones.
- Recursos de inversión: correspondientes a recursos de estampilla Universidad de Antioquia, definidos por normativa con destinación específica para apoyar inversiones a través de planes y proyectos en la Universidad.
- Recursos externos: correspondientes a los recursos que desde las dependencias de la rectoría puedan ser gestionados con entidades, organismos o instancias externas a la universidad para financiar los proyectos. Para la materialización de los proyectos del PAI se proyecta gestionar, entre otros, recursos del Plan de Fomento a la Calidad -PFC- y Plan Integral de Cobertura -PIC- del Ministerio de Educación Nacional.

6.2 Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan

El Plan de Acción 2024-2027 se materializará haciendo uso eficiente de los siguientes recursos de inversión:



Valores en mil millones de pesos

Figura 3. Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan de acción de la Universidad 2024-2027 en valores corrientes.

La distribución presupuestal por programas es la siguiente:

Programa PAI 2024-2027	Recursos de estampilla	Recursos externos	Fondos especiales	Fondos generales	Total
Programa 1. Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios	\$ 11,7	\$ 2,5	\$ 1,9	\$ 0,0	\$ 16,2
Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto	\$ 31,7	\$ 2,7	\$ 7,9	\$ 0,4	\$ 42,7
Programa 3. Apropiación de soluciones para una transformación institucional desde la tecnología, la digitalidad y la virtualidad	\$ 37,5	\$ 19,9	\$ 6,7	\$ 1,1	\$ 65,3
Programa 4. Afianzamiento de una cultura universitaria responsable con la sustentabilidad ambiental	\$ 5,1	\$ 0,3	\$ 0,3	\$ 0,0	\$ 5,7
Programa 5. Generación de soluciones colaborativas con grupos de interés, comunidades y territorios	\$ 0,0	\$ 0,2	\$ 1,7	\$ 0,0	\$ 1,9
Programa 6. Fortalecimiento de capacidades y recursos institucionales	\$ 8,5	\$ 0,9	\$ 2,4	\$ 4,9	\$ 16,8
Total	\$ 94,6	\$ 26,6	\$ 20,9	\$ 6,4	\$ 148,5

Valores en miles de millones de pesos



"Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos"

7

Criterios para la gestión del PAI 2024-2027



"Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos"





A continuación, se presentan una serie de orientaciones para la gestión del plan de acción, con miras a favorecer una ejecución y un seguimiento exitosos de este durante el trienio; se entenderán de obligatorio cumplimiento por todas las dependencias involucradas en la gestión de los proyectos e indicadores de programa.

- La vigencia normativa del plan de acción estará dada entre la fecha de su aprobación y el 31 de marzo de 2027.
- Se deberá tomar como inicio de ejecución de los recursos de inversión para el año 2024 el mes de septiembre, dado el proceso administrativo interno para la asignación.
- Para los proyectos e indicadores de programa se podrán realizar ajustes en sus alcances, programaciones y presupuestos, previa orientación y posterior viabilización de la Dirección de Planeación y Desarrollo

Institucional, quien será garante de mantener la coherencia y el sentido del plan de acción aprobado.

- La sostenibilidad futura de los entregables finales de los proyectos e indicadores del plan deberá estar soportada con las capacidades y recursos de funcionamiento disponibles en las dependencias, sin comprometer recursos de inversión.
- El sistema de planeación universitario PLAN+ se constituirá en el medio a través del cual se realizarán los registros de avance en la ejecución, el montaje de soportes, los informes de seguimiento, la evaluación y el cierre tanto de los proyectos como de los indicadores de programa del plan de acción. Las dependencias responsables, deberán hacer seguimiento trimestral en el sistema (para el año 2024 se realizará un solo seguimiento en el mes de diciembre; para el cierre del horizonte temporal del plan, el informe de seguimiento final y de cierre se generará en el mes de febrero de 2027).

- Anualmente, desde la Dirección de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa se hará un análisis de ejecución de los recursos de inversión dispuestos por la Universidad (Estampilla y otros) para los proyectos del plan de acción; en aquellos en donde se evidencien bajas ejecuciones de recursos, las asignaciones para el período siguiente se suspenderán hasta tanto se logren las ejecuciones presupuestadas. El plan financiero deberá mantener estrecha relación y coherencia con el plan de trabajo.
- Las dependencias deberán llevar, internamente, controles detallados de las ejecuciones de recursos por fondos generales, especiales y externos de los proyectos que lideran.
- La vinculación de personal para apoyar proyectos PAI que sean financiados con recursos de inversión de la universidad (Estampilla u otros) deberá hacerse en el marco del alcance de los proyectos y alineado con los entregables (considerando los criterios administrativos propios). La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional recomienda que, en caso de que se requiera contratar personal externo para la gestión de los proyectos, se realice por la modalidad de prestación de servicios a través de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS.
- Se reitera la importancia del trabajo articulado entre las dependencias, en la ejecución de los proyectos de acuerdo con lo planteado en la formulación de estos, de manera que se puedan resolver problemas y necesidades estructurales y transversales, así como aprovechar oportunidades y recursos del entorno local, nacional e internacional.
- Todos los soportes que evidencien la ejecución de los proyectos y los indicadores de programa estarán bajo la responsabilidad y custodia de las dependencias que los lideran y deberán incorporarse o referenciarse en el sistema PLAN+, previas orientaciones de la Dirección de Planeación. La calidad de los soportes dependerá de las dependencias responsables.
- La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional presentará, semestralmente, informes de seguimiento generales del plan de acción ante el equipo rectoral, la comisión de seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional, y anualmente al Consejo Académico y al Consejo Superior Universitario; de igual forma, publicará informes de resultado en el portal universitario para facilitar el acceso a toda la comunidad; para ello, gestionará la información con todas las dependencias involucradas en su suministro.
- Posterior a la presentación de los informes, la Dirección de Planeación realizará la realimentación respectiva a las dependencias de cara a las mejoras en la ejecución a las que haya lugar.
- La Oficina de Auditoría Institucional realizará, semestralmente y posterior a la generación del informe de Planeación, ejercicios independientes de seguimiento y verificación de la ejecución de los proyectos e indicadores de programa, soportándose en la información registrada en PLAN+, así como la provista por las dependencias responsables.



Agradecemos a todas las personas que con sus aportes y contribuciones hicieron posible la formulación de este Plan de Acción para el trienio 2024-2027; así mismo, a quienes colaboraron decididamente en la ejecución del Plan de Acción 2021-2024.

Diseño gráfico:
Dirección de Comunicaciones
Universidad de Antioquia, 2024



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

